INFORME TÉCNICO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS EN LA CONTRATACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE AULA MATINAL EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE CONCURSO, EXP. 00047/ISE/2019/SC

El presente informe técnico se emite en base a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la presente contratación, el cual define en Anexo XII, los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, las proposiciones que no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados.

Estos parámetros serán los siguientes:

- Cuando concurriendo un solo licitador, la contraprestación ofertada sea superior a 200 euros por Centro y mes.

- Cuando concurran dos o más licitadores se considerarán ofertas anormales toda aquella que sea superior al 90 % de la media de las contraprestaciones económicas válidas. (Media x 0,90).

Conforme a este criterio, se han identificado las siguientes ofertas que han incurrido en valores anormales o desproporcionados:

Nº LOTE	EMPRESA	Oferta económica	Material	Control presencia	Servicios Telemáticos
1	AL ALBA	130,00 €	820,00 €	SI	SI
2	AL ALBA	80,00 €	250,00 €	SI	SI
8	AL ALBA	130,00 €	1.000,00 €	SI	SI
9	AL ALBA	80,00 €	250,00 €	SI	SI
10	AL ALBA	80,00 €	500,00 €	SI	SI
11	AL ALBA	90,00 €	250,00 €	SI	SI
12	AL ALBA	60,00 €	600,00 €	SI	SI
13	AL ALBA	50,00 €	200,00 €	SI	SI
16	AL ALBA	130,00 €	500,00 €	SI	SI
17	AL ALBA	130,00 €	500,00 €	SI	SI
11	AULA INTEGRAL	185,00 €	2.585,00 €	SI	SI
2	AUSOLAN	66,14 €	317,00 €	SI	SI
4	AUSOLAN	66,14 €	633,00 €	SI	SI
5	AUSOLAN	66,14 €	317,00 €	SI	SI
6	AUSOLAN	66,14 €	317,00 €	SI	SI
8	AUSOLAN	55,11 €	528,00 €	SI	SI
11	AUSOLAN	66,14 €	317,00 €	SI	SI
13	AUSOLAN	44,09 €	211,00 €	SI	SI
14	AUSOLAN	44,09 €	211,00 €	SI	SI
1	CELEMÍN	87,09 €	600,00 €	SI	SI

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	1/34

Nº LOTE	EMPRESA	Oferta económica	Material	Control presencia	Servicios Telemáticos
3	EULEN	88,52 €	950,00 €	SI	SI
4	EULEN	115,54 €	1.050,00 €	SI	SI
5	EULEN	78,55 €	850,00 €	SI	SI
6	EULEN	95,25 €	825,00 €	SI	SI
8	EULEN	52,45 €	1.055,00 €	SI	SI
9	EULEN	91,25 €	800,00 €	SI	SI
10	EULEN	85,27 €	1.125,00 €	SI	SI
16	EULEN	89,25 €	1.050,00 €	SI	SI
17	EULEN	92,25 €	1.050,00 €	SI	SI
18	EULEN	68,25 €	450,00 €	SI	SI
1	EUROSEPER	80,00 €	600,00 €	SI	SI
2	EUROSEPER	80,00 €	300,00 €	SI	SI
3	EUROSEPER	80,00 €	600,00 €	SI	SI
4	EUROSEPER	80,00 €	600,00 €	SI	SI
5	EUROSEPER	80,00 €	300,00 €	SI	SI
6	EUROSEPER	80,00 €	300,00 €	SI	SI
7	EUROSEPER	80,00 €	600,00 €	SI	SI
8	EUROSEPER	80,00 €	600,00 €	SI	SI
9	EUROSEPER	80,00 €	300,00 €	SI	SI
10	EUROSEPER	80,00 €	600,00 €	SI	SI
11	EUROSEPER	80,00 €	300,00 €	SI	SI
12	EUROSEPER	80,00 €	600,00 €	SI	SI
13	EUROSEPER	80,00 €	300,00 €	SI	SI
14	EUROSEPER	80,00 €	300,00 €	SI	SI
15	EUROSEPER	80,00 €	300,00 €	SI	SI
16	EUROSEPER	80,00 €	600,00 €	SI	SI
17	EUROSEPER	80,00 €	600,00 €	SI	SI
18	EUROSEPER	80,00 €	300,00 €	SI	SI
3	GOFAND	91,00 €	800,00 €	SI	SI
9	GOFAND	91,00 €	400,00 €	SI	SI
10	GOFAND	121,00 €	800,00 €	SI	SI
12	GOFAND	82,00 €	800,00 €	SI	SI
16	GOFAND	121,00 €	800,00 €	SI	SI
17	GOFAND	121,00 €	800,00 €	SI	SI
18	GOFAND	91,00 €	400,00 €	SI	SI

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	2/34

Nº LOTE	EMPRESA	Oferta económica	Material	Control presencia	Servicios Telemáticos
1	GP	93,31 €	391,01 €	SI	SI
2	GP	124,86 €	261,60 €	SI	SI
3	GP	93,31 €	391,01 €	SI	SI
4	GP	124,86 €	523,20 €	SI	SI
5	GP	124,86 €	261,60 €	SI	SI
6	GP	124,86 €	261,60 €	SI	SI
7	GP	107,07 €	448,61 €	SI	SI
8	GP	99,42 €	416,61 €	SI	SI
9	GP	130,96 €	274,40 €	SI	SI
10	GP	99,42 €	416,61 €	SI	SI
11	GP	138,60 €	290,40 €	SI	SI
12	GP	93,31 €	391,01 €	SI	SI
13	GP	67,87 €	142,20 €	SI	SI
14	GP	75,51 €	158,20 €	SI	SI
15	GP	75,51 €	158,20 €	SI	SI
16	GP	99,42 €	416,61 €	SI	SI
17	GP	99,42 €	416,61 €	SI	SI
18	GP	61,76 €	129,40 €	SI	SI
5	JESÚS MANTILLA	76,02 €	250,00 €	SI	SI
6	JESÚS MANTILLA	76,02 €	250,00 €	SI	SI
7	JESÚS MANTILLA	76,02 €	500,00 €	SI	SI
8	JESÚS MANTILLA	76,02 €	500,00 €	SI	SI
11	JESÚS MANTILLA	76,02 €	250,00 €	SI	SI
12	JESÚS MANTILLA	76,02 €	500,00 €	SI	SI
13	JESÚS MANTILLA	76,02 €	250,00 €	SI	SI
14	JESÚS MANTILLA	76,02 €	250,00 €	SI	SI
15	JESÚS MANTILLA	76,02 €	250,00 €	SI	SI
16	JESÚS MANTILLA	76,02 €	500,00 €	SI	SI
17	JESÚS MANTILLA	76,02 €	500,00 €	SI	SI
18	JESÚS MANTILLA	76,02 €	250,00 €	SI	SI
1	JUNIOR INFORMATICA	130,00 €	720,00 €	SI	SI
1	Mª ÁNGELES PÉREZ	89,00 €	840,00 €	SI	SI
2	Mª ÁNGELES PÉREZ	82,00 €	420,00 €	SI	SI
7	MANCHA REAL	70,00 €	500,00 €	SI	SI
11	MANCHA REAL	85,00 €	300,00 €	SI	SI

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	3/34

Nº LOTE	EMPRESA	Oferta económica	Material	Control presencia	Servicios Telemáticos
1	UTE SUPLA	110,00 €	290,00 €	SI	SI
2	UTE SUPLA	130,00 €	420,00 €	SI	SI
3	UTE SUPLA	120,00 €	600,00 €	SI	SI
4	UTE SUPLA	130,00 €	660,00 €	SI	SI
5	UTE SUPLA	130,00 €	400,00 €	SI	SI
6	UTE SUPLA	130,00 €	400,00 €	SI	SI
7	UTE SUPLA	125,00 €	580,00 €	SI	SI
8	UTE SUPLA	125,00 €	350,00 €	SI	SI
9	UTE SUPLA	130,00 €	290,00 €	SI	SI
10	UTE SUPLA	95,00 €	580,00 €	SI	SI
11	UTE SUPLA	120,00 €	290,00 €	SI	SI
12	UTE SUPLA	118,00 €	290,00 €	SI	SI
13	UTE SUPLA	68,00 €	85,00 €	SI	SI
14	UTE SUPLA	72,00 €	85,00 €	SI	SI
15	UTE SUPLA	72,00 €	85,00 €	SI	SI
16	UTE SUPLA	73,00 €	170,00 €	SI	SI
17	UTE SUPLA	117,00 €	170,00 €	SI	SI
18	UTE SUPLA	81,00 €	85,00 €	SI	SI

Tal y como se indicaba en el Anexo X del PCAP, la proposición económica se expresará como una cantidad económica (canon) por Centro y mes, no pudiéndose admitir proposiciones económicas por debajo de 5 euros/Centro/mes, quedando excluidos del procedimiento aquellos licitadores que oferten contraprestaciones por debajo de dicha cantidad.

En virtud del artículo 149 de la Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contrato del Sector Público, se ha dado audiencia a los licitadores para que justifiquen sus ofertas y precisen las condiciones de las mismas con arreglo a lo dispuesto en el modelo para justificar incluido en el PCAP.

Por ello, las Empresas deben de presentar en el Modelo del PCAP recogido en el Anexo XII un desglose de todas las partidas de gasto de explotación estimadas durante la vigencia del contrato necesarias para la facturación global de los lotes a los que se han presentado, que justifique el suficiente margen de beneficio que haga viable económica y financieramente la ejecución del mismo, incluyendo el impacto económico de los gastos por las mejoras ofertadas en la cuenta de resultados.

El gasto de explotación de cada una de las partidas a justificar tomará como referencia el coste euros hora monitor para poder valorar todos los conceptos en la misma unidad de medida. Al margen de cumplimentar el modelo que se indica en el cuadro, cada licitador debe de aportar la documentación que acredite y evidencien la viabilidad económica de la oferta presentada así como la referencia legal de las condiciones excepcionalmente favorables que disponga el licitador para prestar el servicio como las posibles obtenciones de ayuda de Administraciones Públicas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	4/34

Así pues, el presente informe técnico analiza la justificación de la oferta económica presentada por cada uno de los licitadores, en base a las partidas de gasto de explotación necesarias para la ejecución de los servicios.

Se desarrolla a continuación el concepto de cada una de las partidas económicas indicadas en el PCAP:

1. Costes de personal:

a) Salario base:
El II Convenio marco estatal de ocio educativo y animación sociocultural, por lo que las ofertas de los licitadores deben de atender a las Tablas Salariales del citado Convenio, el cual, prevé un aumento con respecto al I Convenio marco (coste hora/bruto monitor era de 7,46 euros) de 0.5% durante el 2015 (7,49 euro/hora) y 1% más a partir de enero de 2016 (7,57 euros). Por tanto, al menos, el coste hora/bruto a tener en cuenta es de 7,57 euros.

b) Seguridad social a cargo de la Empresa:
El porcentaje medio de gasto de Seguridad Social a cargo de la Empresa se ha estimado en un 33% del gasto del personal. Es por ello por lo que el coste hora con los gastos incluidos de Seguridad Social es de 10,12 euros.

c) Absentismo:
En el informe de justificación de la oferta económica, cada Empresa deberá de cuantificar el gasto de esta partida que forma parte de la explotación del proyecto.

d) Seguridad en el trabajo:
El licitador deberá de justificar documentalmente (contrato o presupuesto) el importe anual destinado a la seguridad de sus trabajadores en el desempeño de los servicios, debiéndose desglosar la cuantía destinada a Vigilancia en la Salud, Reconocimientos médicos y Prevención de riesgos laborales.

e) Uniforme:
Todo el personal deberán de ir provistos durante la ejecución del servicio del vestuario adecuado así como de una placa de identificación personal, por lo que los licitadores deberán de justificar esta partida en su informe así como aportar factura proforma del gasto o presupuesto del vestuario por unidad.

f) Formación:
Las Empresas deberán de manifestar el gasto destinado a las horas de formación obligatorias que recoge el Convenio colectivo de referencia. Como documento justificativo el presupuesto de la formación en caso que los cursos sean impartidos por Empresas externas o, en caso de que sean como medios propios, se describirá los medios, tanto personales como materiales que dispone la Empresa para la ejecución de dicho plan, y se adjuntará una declaración de compromiso que se deberá de cumplir estrictamente durante la ejecución del servicio público, en caso de resultar adjudicataria.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	5/34

2. Mejoras presentadas

a) Material para el desarrollo de del programa de actividades:
Deberá de coincidir con la cantidad ofertada por Lote/curso escolar, debiéndose desglosar lo que supone estas mejoras por coste hora monitor. No obstante, como la vigencia del contrato es para dos años, se indicará el importe de los dos cursos escolares que abarca el contrato.

b) Sistema de control de presencia de los monitores:
En este expediente de contratación se fijaron como mejoras la opción del licitador de ofertar un sistema electrónico de asistencia y puntualidad del personal.

El sistema electrónico de control debe de ser un medio por el cual, de forma automatizada, se registra la hora de acceso y de salida del Centro de cada uno de los profesionales que prestan el servicio durante todos los días de ejecución del contrato. Son múltiples los sistemas electrónicos que existen en el mercado aunque el coste de los mismos suele ser elevado. No obstante, por el análisis de la ejecución de los contratos en otros servicios, todo sistema electrónico conlleva un gasto de instalación y/o de mantenimiento (en el caso que ya existiera el sistema en los Centros ofertados).

Se indicará el importe anual de esta partida así como se justificará documentalmente mediante contrato o presupuesto del sistema de control donde venga expresado el coste del mismo.

Se consideran medios informatizados válidos para el control de acceso y presencia de los profesionales los mecanismos tales como GPS, Huella dactilar, sistema de picaje electrónico de entrada y salida de los profesionales, a través de medios y mecanismos aportados expresamente por la entidad licitadora, no valorándose los sistemas que utilizan como medios electrónicos, los dispositivos de los propios monitores y/o Centros de Educación Infantil y Primaria.

c) Sistema telemático de las familias:
Obligatoriamente, la aportación familiar se realizará directamente al concesionario a través de cualquier sistema de pago electrónico. La Entidad licitadora expresará su compromiso de implementar un sistema de consulta telemática para que las familias puedan consultar sus correspondientes recibos mensuales durante todo el curso escolar así como el número de usos/asistencias mensuales en base a los cuales se calcula su aportación familiar. Este compromiso deberá de estar implementado al inicio del curso escolar.

3. Gastos generales.

a) Coordinación y administración:
Deberá de cuantificarse el gasto que supone las labores del coordinador de servicio así como las labores auxiliares de administración necesarias para la puesta en marcha, seguimiento y control del servicio durante la ejecución del contrato, justificándose esta partida mediante una declaración responsable del representante legal.

Igualmente, en este apartado se incluirá el gasto por las visitas de seguimiento obligatorias que se indican por Centro en el pliego de pliego de prescripciones técnicas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	6/34

b) Suministros, consumibles, mantenimiento de instalaciones y equipos, alquiler de locales...:
El licitador deberá de desglosar el coste que supone estas partidas así como justificar, mediante certificado del representante legal de la Empresa donde se refleje lo que supuso el gasto de estos conceptos el ejercicio anterior, con indicación del porcentaje de imputación a cargo de la presente licitación. El importe que se indicará atenderá a la vigencia del contrato (dos cursos escolares).

c) Seguro de responsabilidad civil:
Se indicará el importe del coste del seguro para la vigencia del contrato, adjuntándose como documento justificativo, copia de los recibos del gasto del último año o declaración responsable del representante legal de la empresa comunicando el gasto comprometido para esta partida.

d) Alquiler:
Alquiler Local/amortizaciones = se indicará el importe para la vigencia del contrato de estas partidas, adjuntando como documento justificativo copia del gasto que supone estas partidas en el ejercicio anterior

e) Provisión de morosidad de los ingresos de las familias:
se indicará la estimación del importe previsto para la vigencia del contrato de estas partidas.

f) Otros gastos:
Declaración de la entidad financiera de la apertura del aval y/o intereses de financiación = declaración financiera con los medios y productos que dispone la entidad en caso que se produjera demora de la Administración. Si el licitador no considera necesario la contratación de ningún producto financiero, deberá de indicarlo expresamente en declaración responsable.

Por todo ello, una vez examinada y analizada la justificación de la oferta económica presentada por cada licitador, se concluye lo siguiente (se detalle el resultado del análisis por orden alfabético de los licitadores):

AL ALBA

Lotes donde su oferta ha sido considerado anormalmente baja: 1-2-8-9-10-11-12-13-16-17.

Solo ha presentado justificación para los siguientes Lotes:

LOTES	1	8	16	17
Total de la contraprestación	37.380,00 €	37.380,00 €	37.380,00 €	37.380,00 €
HORAS	2670	2670	2670	2670
CENTROS	2	2	2	2
MONITORES	5	5	5	5

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	7/34

Oferta.

Nº LOTE	Oferta económica	Material	Control presencia	Servicios Telemáticos
1	130,00 €	820,00 €	SI	SI
8	130,00 €	1.000,00 €	SI	SI
16	130,00 €	500,00 €	SI	SI
17	130,00 €	500,00 €	SI	SI

a) Justificación ajustada al formato establecido en el PCAP: SÍ.

b) Desglose de partida:

a. Coste de personal:

- **Salario Base y Seguridad Social:** Justifica un coste/hora monitor de 10,12 euros incluido la cuantía correspondiente a la Seguridad Social, de los cuales 7,57 euros corresponden a salario base.
- **Absentismo:** declaración donde manifiestan que el porcentaje de abstención es de un 1% con respecto al total del gasto de la partida de salario base y seguridad social.
- **Protección del trabajo:** adjunta presupuesto para un total de 90 monitores por lo que imputa la parte proporcional a los monitores del Lote más el importe por reconocimiento médico por monitor.
- **Vestuario:** se adjunta presupuesto por 10 euros (sin IVA) el peto más la placa identificativa.
- **Formación:** tienen plataforma propia on line de formación por lo que solo imputan el seguimiento de los cursos, destinando 10 euros por monitor para la vigencia del contrato.

b. Mejoras ofertadas:

- **Control de presencia de monitores:** aporta presupuesto donde el gasto del sistema de huella dactilar de control de acceso de los monitores es de 61,50 euros por Centro.
- **Material para el desarrollo de las actividades:** oferta desglosada en el cuadro inicial de este licitador.
- **Servicios telemáticos de gestión de recibos de las familias:** no imputa ningún coste a esta partida porque declara que el sistema se ha adquirido en propiedad.
- **Canon ofertado:** oferta desglosada en el cuadro inicial de este licitador.

c. Gastos generales:

- **Coordinación:** presenta declaración donde se calcula el importe anual del equipo de coordinación más las dos visitas obligatorias por mes por Centro. Supone un 1.80% del total de la contraprestación total del Lote 1, un 3,57% en el Lote 8, y un 2,80% del total de la contraprestación en los Lotes 16 y 17.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	8/34

- **Suministro y consumibles:** imputa un prorrateo del coste de esta partida anual para el nivel de facturación total de todos los servicios gestionados con respecto al total de ingresos estimados por estos Lotes. Imputan un 0,70% de gasto con respecto al total de ingresos estimados (contraprestación total) en todos los Lotes.
- **Seguro de responsabilidad civil:** imputa un prorrateo del coste de esta partida anual para el nivel de facturación total de todos los servicios gestionados con respecto al total de ingresos estimados por estos Lotes. Supone un 0,18% del total de la contraprestación total en todos los Lotes.
- **Alquiler de oficinas:** las oficinas e instalaciones son de propiedad por lo que no se imputa ningún coste en esta partida.
- **Morosidad de las familias:** estima un 1% del gasto estimado de ingresos de la familia.
- **Otros costes:** Imputa un coste que supone un 0,18% del total de la contraprestación total en todos los Lotes.

c) Conclusión del análisis: Del análisis comparativo de las variables económicas justificadas existe cierta incongruencia entre los datos detallados en el cuadro de justificación y la documentación aportada por lo siguiente:

- **Partida destinada a la coordinación:** el licitador imputa en esta partida el gasto destinado a la coordinación y administración, así como el gasto estimado de las dos visitas obligatorias mensuales por Centro.

  Se observa que el licitador si calcula el gasto de las visitas para los dos cursos escolares que comprende la vigencia del contrato, sin embargo, el gasto para la coordinación y administración que indica en su cuadro de justificación es un gasto anual, no teniéndose en cuenta por tanto el gasto para los dos cursos.

- **Partida destinada a protección del trabajo:** el licitador estima que solo un 10% de los monitores realizarán el reconocimiento médico, considerándose por el equipo técnico de esta Agencia que ha analizado la justificación de las bajas anormales, que esta previsión puede suponer un riesgo, y debería de haber computado el total de los monitores autorizados.

Por todo lo expuesto, la oferta presentada de los siguientes lotes se considera:

- **Lotes 2-9-10-11-12-13: No presenta justificación.**
- **Lote 1-8-16: justifican** los valores anormales o desproporcionados de su oferta, considerándose que permiten la ejecución normal del contrato sin comprometer su equilibrio económico y financiero, admitiendo su propuesta. El margen industrial en los tres Lotes supone un 3% con respecto al total de la contraprestación total, teniendo en cuenta como gasto las aclaraciones indicadas en el apartado c).
- **Lote 17: no justifica** los valores anormales o desproporcionados de su oferta, puesto que una vez incluido como gastos las aclaraciones indicadas en el apartado c) (partida destinada a los gastos de coordinación y de protección del trabajo), el equipo técnico considera que no hay beneficio industrial alguno, por lo que no se permitiría la ejecución correcta del contrato.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	9/34

AULA INTEGRAL DE FORMACIÓN

LOTE 11

LOTES	**11**
Total de la contraprestación	**22.428,00 €**
HORAS	**1602**
CENTROS	**1**
MONITORES	**3**

OFERTA

Oferta económica	Material	Control presencia	Servicios Telemáticos
185,00 €	2.585,00 €	SI	SI

a) Justificación ajustada al formato establecido en el PCAP : SÍ.

b) Desglose de partida:

a. Coste de personal:

- **Salario Base y Seguridad Social:** Justifica un coste/hora monitor de 9,63 euros incluido la cuantía correspondiente a la Seguridad Social, de los cuales 8,01 euros corresponden a salario base.
- **Absentismo:** declaración donde manifiestan que el porcentaje de abstención es de un 1% con respecto al total del gasto de la partida de salario base y seguridad social.
- **Protección del trabajo:** adjunta presupuesto para un total de 95 monitores por lo que imputa la parte proporcional a los monitores del Lote.
- **Vestuario:** se adjunta presupuesto por 7,65 euros (sin IVA) el peto más la placa identificativa.
- **Formación:** no imputa ningún gasto porque dice que la formación se realizará por personal propio.

b. Mejoras ofertadas:

- **Control de presencia de monitores:** aporta presupuesto con el importe unitario de un sistema de control de tiempo mediante huella dactilar.
- **Material para el desarrollo de las actividades:** oferta desglosada en el cuadro inicial de este licitador.
- **Servicios telemáticos de gestión de recibos de las familias:** la empresa dispone de una plataforma a la que se le hará una pequeña adaptación para usarla en este servicio, no imputando ningún coste en esta partida.
- **Canon ofertado:** oferta desglosada en el cuadro inicial de este licitador.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	10/34

c. Gastos generales:

- **Coordinación:** declara que el coste hora monitor para esta partida es de 0,33 euros, no incluyéndose las visitas previstas en las mejoras.
- **Suministro y consumibles:** imputa a esta partida un porcentaje de 0.05% del coste hora monitor, manifestando que el cálculo se realiza en proporción al gasto anual (no se indica cuál es en la declaración presentada por lo que no se puede verificar los cálculos) y multiplicando por las horas asignadas a la coordinadora.
- **Seguro de responsabilidad civil:** aporta justificante de pago anual y el cálculo se realiza en función del gasto anual y el número de horas de este Lote, imputando un 0.03% del coste hora monitor y multiplicando por las horas asignadas a la coordinadora.
- **Alquiler de oficinas:** imputa a esta partida un porcentaje de 0.05% del coste hora monitor, manifestando que el cálculo se realiza en proporción al gasto anual (no se indica cuál es en la declaración presentada por lo que no se puede verificar los cálculos) y multiplicando por las horas asignadas a la coordinadora. De esta partida no presenta ninguna declaración.
- **Morosidad de las familias:** dice en el cuadro que calcula en función de la morosidad de cursos anteriores, lo que supone un 0,43% con respecto al coste hora monitor.
- **Otros costes:** se indica en el cuadro de justificación un importe sin aclarar su cálculo y sin presentarse justificante documental o declaración del licitador para esta partida.

d) Conclusión del análisis: Del análisis comparativo de las variables económicas justificadas existe cierta incongruencia entre los datos detallados en el cuadro de justificación y la documentación aportada por lo siguiente:

- **Salario Base y Seguridad Social:** tal y como se expone a la hora de describir los conceptos que debe contemplar cada una de las partidas, el coste hora monitor incluido los gastos de seguridad social son 10,12 euros. El licitador presenta un coste hora de 9,63 euros, de los cuales, 8,01 euros es para salario base y 1,62 euros es para gastos de seguridad social, lo que supone un 16% de este concepto cuando el porcentaje medio es de un 33% de gasto de seguridad social sin que se haya aclarado por parte de la Empresa si la misma dispone de cierto beneficio fiscal con la Seguridad Social.

- **Partida destinada a protección del trabajo:** según el presupuesto presentado, el coste de reconocimiento médico es de 40,80 euros, sin embargo, a la hora de calcular el importe a computar en esta partida, esta cantidad se prorratea por el total de número de monitores de la Empresa (96), por lo que no se imputa correctamente el total del gasto que supone esta partida para los dos años en vigor del contrato.

- **Partida de formación:** el equipo técnico no considera viable que los cursos de formación no se realicen sin ningún coste adicional, debiéndose de imputar un mínimo de coste por seguimiento de formación, planificación, corrección, expedición de diplomas,...

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	11/34

- **Partida destinada a gastos de coordinación:** el licitador manifiesta que, en el cálculo del importe de esta partida, no ha incluido el gasto estimado de las dos visitas mensuales obligatorias por Centro que marca el PCAP.

- **Partida de suministro, consumible y alquiler:** imputa a estas partidas un porcentaje del coste hora monitor, manifestando que el cálculo se realiza en proporción al gasto anual, sin que se indique en la documentación aportada cuál es este importe anual, por lo que el equipo técnico de esta Agencia que ha analizado la justificación de la oferta anormal, no puede verificar el importe repercutido en este partida.

- **Partida de otros costes:** se indica en el cuadro de justificación un importe sin aclarar su cálculo y sin presentarse justificante documental o declaración del licitador para esta partida

Por todo lo expuesto, **no se considera justificados** los valores anormales o desproporcionados de su oferta, puesto que una vez incluido como gastos las aclaraciones indicadas en el apartado c), el equipo técnico considera que no hay beneficio industrial alguno, por lo que no se permitiría la ejecución correcta del contrato.

AUSOLAN

LOTES

LOTES	2	4	5	6
Total de la contraprestación	22.428,00 €	44.856,00 €	22.428,00 €	22.428,00 €
HORAS	1602	3204	1602	1602
CENTROS	1	2	1	1
MONITORES	3	6	3	3

LOTES	8	11	13	14
Total de la contraprestación	37.380,00 €	22.428,00 €	14.952,00 €	14.952,00 €
HORAS	2670	1602	1068	1068
CENTROS	2	1	1	1
MONITORES	5	3	2	2

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	12/34

OFERTA

Nº LOT	Oferta económica	Material	Control presencia	Servicios Telemáticos
2	66,14 €	317,00 €	SI	SI
4	66,14 €	633,00 €	SI	SI
5	66,14 €	317,00 €	SI	SI
6	66,14 €	317,00 €	SI	SI
8	55,11 €	528,00 €	SI	SI
11	66,14 €	317,00 €	SI	SI
13	44,09 €	211,00 €	SI	SI
14	44,09 €	211,00 €	SI	SI

a) Justificación ajustada al formato establecido en el PCAP : SÍ.

b) Desglose de partida:

a. Coste de personal:

- **Salario Base y Seguridad Social:** Justifica un coste/hora monitor de 10,02 euros incluido la cuantía correspondiente a la Seguridad Social, de los cuales, 7,57 euros es en concepto de salario base, imputando un porcentaje de 32.35% de cotización a la Seguridad Social.
- **Absentismo:** imputa una tasa de absentismo de 5,6% del coste total de salario base y seguridad social, según el histórico del 2018.
- **Protección del trabajo:** adjunta oferta de los servicios de seguridad y vigilancia en la salud donde se imputa 43,50 euros por reconocimiento médico más 26,90 euros del resto de conceptos por monitor.
- **Vestuario:** se adjunta presupuesto por 15,75 euros (sin IVA) el peto más la placa identificativa y otro presupuesto por 27,15 euros para zapatos por unidad.
- **Formación:** imputa 82,77 euros por monitor y año.

b. Mejoras ofertadas:

- **Control de presencia de monitores:** se adjunta presupuesto del sistema de control de presencia a imputar entre todos los monitores que este licitador tiene contratado para el servicio de aula matinal en el total de Centros que gestiona. Es un total de 126,70 euros por mes para 69 monitores, por lo que al año, el importe por monitor es de 18,36 euros.
- **Material para el desarrollo de las actividades:** oferta desglosada en el cuadro inicial de este licitador.
- **Servicios telemáticos de gestión de recibos de las familias:** aporta presupuesto donde en función del número de alumnos atendidos, estima un importe de 1,17 euros por monitor en un curso escolar.
- **Canon ofertado:** oferta desglosada en el cuadro inicial de este licitador.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	13/34

c. Gastos generales:

- **Coordinación:** certifica el importe anual de gasto de este concepto del curso pasado y lo distribuye por los Centros gestionados, imputando el coste de Centro curso.
- **Suministro:** del coste total anual de esta partida, el licitador imputa un porcentaje del 10% para el servicio de aula matinal y lo divide entre los Centros gestionados.
- **Consumible:** del coste total anual de esta partida, el licitador imputa un porcentaje del 10% para el servicio de aula matinal y lo divide entre los Centros gestionados
- **Seguro de responsabilidad civil:** la póliza de seguro anual la divide entre el total de trabajadores de la empresa para obtener el coste monitor año.
- **Alquiler de oficinas:** del coste total anual de esta partida, el licitador imputa un porcentaje del 10% para el servicio de aula matinal y lo divide entre los Centros gestionados.
- **Morosidad de las familias:** por el histórico de la gestión del servicio, estiman unos 500 euros por este concepto a dividir entre el total de Centros gestionados.
- **Otros costes:** declara no destinar ningún importe para la contratación de ningún producto financiero al poseer fondos propios de financiación.

c) Conclusión del análisis: Del análisis comparativo de las variables económicas justificadas existe cierta incongruencia entre los datos detallados en el cuadro de justificación y la documentación aportada por lo siguiente:

- **Partida destinada a canon ofertado:** para el cálculo del coste hora monitor de esta partida, el licitador tiene en cuenta solo un curso escolar y no los dos cursos de vigencia del contrato, por ello, no repercute el importe total ofertado en esta partida. A modo de ejemplo, en el Lote 8, el canon ofertado es 55,11 euros Centro mes = 55,11 x 20 meses de prestación de servicio (dos cursos) x 2 Centros = 2.204,40 euros que entre el total de horas estimadas de este Lote (2.670) = 0,8256 euros del coste hora monitor, mientras que se ha reflejado en el cuadro de justificación un importe de 0,4128 euros.

- **Partida destinada a protección de trabajo:** adjunta oferta de los servicios de seguridad y vigilancia en la salud donde se imputa 43,50 euros por reconocimiento médico más 26,90 euros del resto de conceptos por monitor. Por ello, el total de gasto estimado por monitor curso debe ser 43,50 + 26,90 = 70,40 euros. El licitador no hace un cálculo correcto del coste hora monitor de esta partida, así por ejemplo, en el Lote 8, el coste sería 5 monitores x 70,40 euros x 2 curso escolares = 704 euros que divido entre el total de horas estimadas de este Lote (2.670) = 0.2636 euros mientras que se ha repercutido en este partida un importe de 0,0527 euros del coste hora monitor.

- **Partida destinada a vestuario:** el coste de uniforme completo según la documentación aportada es de 42,90 euros. El licitador no imputa correctamente el coste hora monitor de esta partida. Así por ejemplo, para el Lote 8, con 5 monitores, el coste de uniforme sería 42,90 x 5 = 214,50 que entre las horas del Lote (2.670) = 0,0803 euros en lugar de 0,0321 euros.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	14/34

- **Partida de formación:** la misma salvedad se detecta en la partida destinada al plan de formación de los monitores.

Por todo lo expuesto, la oferta presentada de los siguientes lotes se considera:

- **Lotes 2-4-5-6-11: justifican** los valores anormales o desproporcionados de su oferta, considerándose que permiten la ejecución normal del contrato sin comprometer su equilibrio económico y financiero, admitiendo su propuesta. El margen industrial en los cinco Lotes supone un 2% con respecto al total de la contraprestación total, teniendo en cuenta como gasto las aclaraciones indicadas en el apartado c).
- **Lotes 8-13-14: no justifica** los valores anormales o desproporcionados de su oferta, puesto que una vez incluido como gastos las aclaraciones indicadas en el apartado c), el equipo técnico considera que no hay beneficio industrial alguno, por lo que no se permitiría la ejecución correcta del contrato.

CELEMIN

LOTE 1

LOTES	**1**
Total de la contraprestación	**37.380,00 €**
HORAS	**2670**
CENTROS	**2**
MONITORES	**5**

OFERTA

Oferta económica	Material	Control presencia	Servicios Telemáticos
87,09 €	600,00 €	SI	SI

a) Justificación ajustada al formato establecido en el PCAP : SÍ.

b) Desglose de partida:

a. Coste de personal:

- **Salario Base y Seguridad Social:** Justifica un coste/hora monitor de 10,26 euros incluido la cuantía correspondiente a la Seguridad Social, de los cuales, 7,84 euros es en concepto de salario base.
- **Absentismo:** estima un gasto de 1.20% del total de la facturación.
- **Protección del trabajo:** adjunta oferta donde se incluye para dos años el coste de reconocimiento médico por monitor de 47,40 euros y para el resto de servicio (vigilancia, higiene...) un total por año/monitor de 3,58 euros.
- **Vestuario:** se adjunta presupuesto por 9,80 euros (sin IVA) el peto más la placa identificativa.
- **Formación:** calcula un coste/anual por monitor de 5 euros puesto que está financiado por la Fundación Tripartita.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	15/34

b. Mejoras ofertadas:

- **Control de presencia de monitores:** Para un total de 58 Centros, el coste mensual es de 100 euros, por lo que calcula el importe total para 20 meses de prestación de servicio y prorratea el coste por Centro.
- **Material para el desarrollo de las actividades:** oferta desglosada en el cuadro inicial de este licitador.
- **Servicios telemáticos de gestión de recibos de las familias:** Para un total de 58 Centros, el coste mensual es de 149 euros, por lo que calcula el importe total para 20 meses de prestación de servicio y prorratea el coste por Centro.
- **Canon ofertado:** oferta desglosada en el cuadro inicial de este licitador.

c. Gastos generales:

- **Coordinación:** Estima un coste del 5,27% del total del ingreso estimado por este Lote.
- **Suministro:** del gasto anual del curso pasado, imputa un 1% como gasto estimado para esta partida para el Lote 1.
- **Consumible:** del gasto anual del curso pasado, imputa un 1% como gasto estimado para esta partida para el Lote 1.
- **Seguro de responsabilidad civil:** del gasto anual del curso pasado, imputa un 1% como gasto estimado para esta partida para el Lote 1.
- **Alquiler de oficinas:** del gasto anual del curso pasado, imputa un 1% como gasto estimado para esta partida para el Lote 1.
- **Morosidad de las familias:** por el histórico de la gestión del servicio, estiman unos 373,80 euros por este concepto.
- **Otros costes:** aporta certificado de la entidad financiera con las condiciones establecidas de una póliza financiera para posibles demoras del pago.

c) Conclusión del análisis: Del análisis comparativo de las variables económicas justificadas existe coherencia entre los datos detallados en el cuadro de justificación y la documentación aportada, **por lo que quedan justificados** los valores anormales o desproporcionados de su oferta, considerándose que permiten la ejecución normal del contrato sin comprometer su equilibrio económico y financiero, admitiendo su propuesta. El margen industrial en supone un 3% con respecto al total de la contraprestación total.

EULEN

LOTES

LOTES	3	4	5	6	8
Total de la contraprestación	37.380,00 €	44.856,00 €	22.428,00 €	22.428,00 €	37.380,00 €
HORAS	2670	3204	1602	1602	2670
CENTROS	2	2	1	1	2
MONITORES	5	6	3	3	5

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	16/34

LOTES	9	10	16	17	18
Total de la contraprestación	22.428,00 €	37.380,00 €	37.380,00 €	37.380,00 €	14.952,00 €
HORAS	1602	2670	2670	2670	1068
CENTROS	1	2	2	2	1
MONITORES	3	5	5	5	2

OFERTAS

Nº LOTE	Oferta económica	Material	Control presencia	Servicios Telemáticos
3	88,52 €	950,00 €	SI	SI
4	115,54 €	1.050,00 €	SI	SI
5	78,55 €	850,00 €	SI	SI
6	95,25 €	825,00 €	SI	SI
8	52,45 €	1.055,00 €	SI	SI
9	91,25 €	800,00 €	SI	SI
10	85,27 €	1.125,00 €	SI	SI
16	89,25 €	1.050,00 €	SI	SI
17	92,25 €	1.050,00 €	SI	SI
18	68,25 €	450,00 €	SI	SI

a) Justificación ajustada al formato establecido en el PCAP : SÍ.

b) Desglose de partida:

a. Coste de personal:

- **Salario Base y Seguridad Social:** Justifica un coste/hora monitor de 10,19 euros incluido la cuantía correspondiente a la Seguridad Social, de los cuales 7,72 euros corresponden a salario base.
- **Absentismo:** declaración donde manifiestan que el porcentaje de abstención es de un 2% con respecto al total del gasto de la partida de salario base y seguridad social.
- **Protección del trabajo:** presenta presupuesto solo para los Reconocimientos médicos a 39 euros año/monitor. No se pronuncia sobre vigilancia de salud, servicio de prevención, ...
- **Vestuario:** se adjunta presupuesto por 12,55 euros (sin IVA) el peto más la placa identificativa.
- **Formación:** declara un gasto estimado para el plan de formación distinto en cada Lote según el número de monitores (60 euros por monitor para la vigencia del contrato).

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	17/34

b. Mejoras ofertadas:

- **Control de presencia de monitores:** presupuesto para un total de 58 Centros por lo que se calcule el coste/curso/Centro: 112,07 euros. En este presupuesto se incluye el de Servicio telemático de gestión de recibo de las familias, por lo que se imputa el 50% del gasto a cada partida.
- **Material para el desarrollo de las actividades:** oferta desglosada en el cuadro inicial de este licitador.
- **Servicios telemáticos de gestión de recibos de las familias:** no adjunta declaración ni certificado por esta partida, no imputándose ningún gasto en el cuadro de justificación de temeridad.
- **Canon ofertado:** se hace referencia a lo dispuesto en la partida de control de presencia de monitores.

c. Gastos generales:

- **Coordinación:** no imputa ningún importe a esta partida porque declara que tiene personal y recursos suficientes para atender a estas labores, así como a las dos visitas obligatorias mensuales por Centro sin que suponga un gasto.
- **Suministro y consumibles:** igual que lo expuesto en el primer punto, no imputa gasto a esta partida.
- **Seguro de responsabilidad civil:** igual que lo expuesto en el primer punto, no imputa gasto a esta partida.
- **Alquiler de oficinas:** no repercute ningún gasto puesto que está soportado por la estructura de departamentos del Grupo Eulen.
- **Morosidad de las familias:** estima un 1% del gasto estimado de ingresos de la familia.
- **Otros costes:** se repercute el importe de aval provisional.

c) Conclusión del análisis: Del análisis comparativo de las variables económicas justificadas existe cierta incongruencia entre los datos detallados en el cuadro de justificación y la documentación aportada por lo siguiente:

- **Partidas destinada a coordinación, suministro y consumible, seguro de responsabilidad civil y alquiler de oficinas:** el equipo técnico no considera viable que no se repercute ningún importe en estas partidas, no obstante, observa por el volumen de negocios de las cuentas anuales, que el licitador tiene estructura suficiente para asumir el coste de estas partidas.

Por todo lo expuesto, la oferta presentada de los siguientes lotes se considera:

- **Lotes 3-4-5-6-8-9-10-16-17-18: justifican** los valores anormales o desproporcionados de su oferta, considerándose que permiten la ejecución normal del contrato sin comprometer su equilibrio económico y financiero, admitiendo su propuesta. El margen industrial en los cinco Lotes supone un 2% para los Lotes 4-6-9-10-16-17-18, un 3% para los Lotes 3 y 5 y un 5% para el Lote 8, con respecto al total de la contraprestación total, una vez imputado en las partidas indicadas en el apartado c) la media de gasto de los licitadores con respecto a la contraprestación total (4,5%).

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	18/34

EUROSEPER

LOTES: Este licitador sólo presenta justificación de la baja desproporcionada de los siguientes Lotes.

LOTES	13	14	15
Total de la contraprestación	14.952,00 €	14.952,00 €	14.952,00 €
HORAS	1068	1068	1068
CENTROS	1	1	1
MONITORES	2	2	2

No presenta justificación para los Lotes 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-16-17-18

OFERTA

Nº LOT	Oferta económica	Material	Control presencia	Servicios Telemáticos
13	80,00 €	300,00 €	SI	SI
14	80,00 €	300,00 €	SI	SI
15	80,00 €	300,00 €	SI	SI

a) **Justificación ajustada al formato establecido en el PCAP : SÍ.**

b) **Desglose de partida:**

a. **Coste de personal:**

- **Salario Base y Seguridad Social:** Justifica un coste/hora monitor de 10,08 euros incluido la cuantía correspondiente a la Seguridad Social, de los cuales 7,65 euros corresponde a salario base.
- **Absentismo:** según los informes que presentan, se estima un gasto del 0,22% del total de gasto de la partida de salario base y seguridad social para el concepto de absentismo.
- **Protección del trabajo:** adjunta presupuesto con un coste de 35 euros para reconocimiento médico. El gasto por vigilancia en la salud anual es de 262,50 para una plantilla de 1.356 monitores por lo que el coste monitor para dos cursos es de 0.38 euros así como el gasto por el concierto anual de prevención.
- **Vestuario:** se adjunta presupuesto por 6,26 euros (sin IVA) el peto más la placa identificativa.
- **Formación:** la formación corre a cuenta del personal del licitador y en instalaciones propias, no obstante, estiman un coste de 10 euros por curso y monitor.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	19/34

b. Mejoras ofertadas:

- **Control de presencia de monitores:** no imputan ningún coste en esta partida puesto que declaran que utilizarán el sistema ya amortizado para Escuelas infantiles en el servicio complementario, al haber dejado de prestar estos servicios en estos Centros.
- **Material para el desarrollo de las actividades:** oferta desglosada en el cuadro inicial de este licitador.
- **Servicios telemáticos de gestión de recibos de las familias:** no imputa ningún coste a esta partida porque declara que ya utilizan el sistema en otro servicios.
- **Canon ofertado:** oferta desglosada en el cuadro inicial de este licitador.

c. Gastos generales:

- **Coordinación:** declaración con el gasto estimado por Lote de 227,30 euros por curso escolar.
- **Suministro y consumibles:** imputa a esta partida el % correspondiente en función del nivel de facturación total del curso pasado y la estimación de ingresos de este expediente de contratación.
- **Seguro de responsabilidad civil:** imputa a esta partida el % correspondiente en función del nivel de facturación total del curso pasado y la estimación de ingresos de este expediente de contratación.
- **Alquiler de oficinas:** imputa a esta partida el % correspondiente en función del nivel de facturación total del curso pasado y la estimación de ingresos de este expediente de contratación.
- **Morosidad de las familias:** el impago de los recibos es prácticamente nulo, por lo que ponen un coste estimado de 30 euros por curso.
- **Otros costes:** declara no necesitar ningún producto financiero.

c) Conclusión del análisis: Del análisis comparativo de las variables económicas justificadas existe coherencia entre los datos detallados en el cuadro de justificación y la documentación aportada, **por lo que quedan justificados** los valores anormales o desproporcionados de su oferta de los tres Lotes, considerándose que permiten la ejecución normal del contrato sin comprometer su equilibrio económico y financiero, admitiendo su propuesta. El margen industrial en supone un 5% con respecto al total de la contraprestación total.

Por otro lado, de los Lotes 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-16-17-18**: No presenta justificación.**

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	20/34

GOFAND

LOTES

LOTES	3	9	10
Total de la contraprestación	37.380,00 €	22.428,00 €	37.380,00 €
HORAS	2670	1602	2670
CENTROS	2	1	2
MONITORES	5	3	5

LOTES	12	16	17	18
Total de la contraprestación	37.380,00 €	37.380,00 €	37.380,00 €	14.952,00 €
HORAS	2670	2670	2670	1068
CENTROS	2	2	2	1
MONITORES	5	5	5	2

OFERTAS

Nº LOTE	Oferta económica	Material	Control presencia	Servicios Telemáticos
3	91,00 €	800,00 €	SI	SI
9	91,00 €	400,00 €	SI	SI
10	121,00 €	800,00 €	SI	SI
12	82,00 €	800,00 €	SI	SI
16	121,00 €	800,00 €	SI	SI
17	121,00 €	800,00 €	SI	SI
18	91,00 €	400,00 €	SI	SI

a) Justificación ajustada al formato establecido en el PCAP : SÍ.

b) Desglose de partida:

a. Coste de personal:

- **Salario Base y Seguridad Social:** Justifica un coste/hora monitor de 10,12 euros incluido la cuantía correspondiente a la Seguridad Social.
- **Absentismo:** estima un gasto de 5% del gasto estimado de la partida anterior.
- **Protección del trabajo:** adjunta propuesta económica con un gasto anual de 500 euros para 200 trabajadores para el servicio de prevención, 5 euros por monitor para vigilancia de la salud y 35 euros por reconocimiento médico.
- **Vestuario:** se adjunta presupuesto por 7 euros (sin IVA) el peto más la placa identificativa.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	21/34

- **Formación:** estima un 0,45% del coste de la hora/monitor para esta partida puesto que declara que tiene los medios materiales y humanos necesarios para impartir el plan de formación anual.

b. Mejoras ofertadas:

- **Control de presencia de monitores:** presenta presupuesto con una cuota mensual de 53,40 euros para todos los Centros que gestiona.
- **Material para el desarrollo de las actividades:** oferta desglosada en el cuadro inicial de este licitador.
- **Servicios telemáticos de gestión de recibos de las familias:** no imputa ningún coste a esta partida porque declara que ya utilizan el sistema en otros servicios.
- **Canon ofertado:** oferta desglosada en el cuadro inicial de este licitador.

c. Gastos generales:

- **Coordinación:** declaración con el gasto estimado por Centro para la vigencia del contrato: 152,27 euros
- **Suministro y consumibles:** del gasto anual del curso pasado, imputando un 1% del gasto a estas partidas.
- **Seguro de responsabilidad civil:** del gasto anual del curso pasado, imputa un 1% como gasto estimado para esta partida.
- **Alquiler de oficinas:** no imputa ningún gasto.
- **Morosidad de las familias:** calcula un importe de 175,68 euros por este concepto.
- **Otros costes:** aporta certificado de la entidad financiera con las condiciones establecidas de una póliza financiera para posibles demoras del pago.

c) Conclusión del análisis: Del análisis comparativo de las variables económicas justificadas existe coherencia entre los datos detallados en el cuadro de justificación y la documentación aportada, **por lo que quedan justificados** los valores anormales o desproporcionados de su oferta de los siete Lotes, considerándose que permiten la ejecución normal del contrato sin comprometer su equilibrio económico y financiero, admitiendo su propuesta. El margen industrial en supone un 7% con respecto al total de la contraprestación total para los Lotes 3-9-12, un 3% para los Lotes 10-16-17 y un 2% para el Lote 18.

GP

LOTES

LOTES	1	2	3	4	5
Total de la contraprestación	37.380,00 €	22.428,00 €	37.380,00 €	44.856,00 €	22.428,00 €
HORAS	2670	1602	2670	3204	1602
CENTROS	2	1	2	2	1
MONITORES	5	3	5	6	3

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	22/34

LOTES	6	7	8	9	10
Total de la contraprestación	22.428,00 €	37.380,00 €	37.380,00 €	22.428,00 €	37.380,00 €
HORAS	1602	2670	2670	1602	2670
CENTROS	1	2	2	1	2
MONITORES	3	5	5	3	5

LOTES	11	12	13	14	15
Total de la contraprestación	22.428,00 €	37.380,00 €	14.952,00 €	14.952,00 €	14.952,00 €
HORAS	1602	2670	1068	1068	1068
CENTROS	1	2	1	1	1
MONITORES	3	5	2	2	2

LOTES	16	17	18
Total de la contraprestación	37.380,00 €	37.380,00 €	14.952,00 €
HORAS	2670	2670	1068
CENTROS	2	2	1
MONITORES	5	5	2

OFERTAS

Nº LOTE	Oferta económica	Material	Control presencia	Servicios Telemáticos
1	93,31 €	391,01 €	SI	SI
2	124,86 €	261,60 €	SI	SI
3	93,31 €	391,01 €	SI	SI
4	124,86 €	523,20 €	SI	SI
5	124,86 €	261,60 €	SI	SI
6	124,86 €	261,60 €	SI	SI
7	107,07 €	448,61 €	SI	SI
8	99,42 €	416,61 €	SI	SI
9	130,96 €	274,40 €	SI	SI
10	99,42 €	416,61 €	SI	SI
11	138,60 €	290,40 €	SI	SI
12	93,31 €	391,01 €	SI	SI
13	67,87 €	142,20 €	SI	SI
14	75,51 €	158,20 €	SI	SI
15	75,51 €	158,20 €	SI	SI
16	99,42 €	416,61 €	SI	SI
17	99,42 €	416,61 €	SI	SI
18	61,76 €	129,40 €	SI	SI

a) Justificación ajustada al formato establecido en el PCAP : SÍ.

b) Desglose de partida:

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	23/34

a. Coste de personal:

- **Salario Base y Seguridad Social:** Justifica un coste/hora monitor de 10,25 euros incluido la cuantía correspondiente a la Seguridad Social, de los cuales 7,79 euros corresponden a salario base.
- **Absentismo:** declaración donde manifiestan que el porcentaje de abstención es de un 3,5% con respecto al total del gasto de la partida de salario base y seguridad social.
- **Protección del trabajo:** adjunta presupuesto para un total de 75 monitores por lo que imputa la parte proporcional a los monitores del Lote más el importe por reconocimiento médico por monitor.
- **Vestuario:** se adjunta presupuesto por 7 euros (sin IVA) el peto más la placa identificativa además de estimar un 20% para sustituciones.
- **Formación:** tienen plataforma propia on line de formación. Estiman aún así 12 euros/hora monitor con una 60% de bonificación.

b. Mejoras ofertadas:

- **Control de presencia de monitores:** presupuesto de una Tablet por Centro, mas alta en conexión de internet, más tarifa de datos mensual y aplicación GPS ATENEA.
- **Material para el desarrollo de las actividades:** oferta desglosada en el cuadro inicial de este licitador.
- **Servicios telemáticos de gestión de recibos de las familias:** no adjunta declaración ni certificado por esta partida, no imputándose ningún gasto en el cuadro de justificación de temeridad.
- **Canon ofertado:** oferta desglosada en el cuadro inicial de este licitador.

c. Gastos generales:

- **Coordinación:** presenta declaración donde se calcula el importe anual del equipo de coordinación más las dos visitas obligatorias por mes por Centro.
- **Suministro y consumibles:** imputa un prorrateo del coste de esta partida anual con respecto al total de ingresos estimados por estos Lotes, pero no indica el % aplicado a estos Lotes.
- **Seguro de responsabilidad civil:** imputa un prorrateo del coste de esta partida anual con respecto al total de ingresos estimados por estos Lotes, pero no indica el % aplicado a estos Lotes.
- **Alquiler de oficinas:** imputa un prorrateo del coste de esta partida anual con respecto al total de ingresos estimados por estos Lotes, pero no indica el % aplicado a estos Lotes.
- **Morosidad de las familias:** estima un 1% del gasto estimado de ingresos de la familia.
- **Otros costes:** declaración con las condiciones de las líneas de avales que mantienen.

c) **Conclusión del análisis:** Del análisis comparativo de las variables económicas justificadas existe coherencia entre los datos detallados en el cuadro de justificación y la documentación

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	24/34

aportada, **por lo que quedan justificados** los valores anormales o desproporcionados de su oferta de todos Lotes, considerándose que permiten la ejecución normal del contrato sin comprometer su equilibrio económico y financiero, admitiendo su propuesta. El margen industrial en supone un 4% con respecto al total de la contraprestación total para los Lotes 2-4-5-6-8-9-10-14-15-16-17, un 3% para los Lotes 7 y 11, un 5% para los Lotes 1-3-12-13-18.

JESUS MANTILLA

LOTES

LOTES	5	6	7	8	11	12
Total de la contraprestación	22.428,00 €	22.428,00 €	37.380,00 €	37.380,00 €	22.428,00 €	37.380,00 €
HORAS	1602	1602	2670	2670	1602	2670
CENTROS	1	1	2	2	1	2
MONITORES	3	3	5	5	3	5

LOTES	13	14	15	16	17	18
Total de la contraprestación	14.952,00 €	14.952,00 €	14.952,00 €	37.380,00 €	37.380,00 €	14.952,00 €
HORAS	1068	1068	1068	2670	2670	1068
CENTROS	1	1	1	2	2	1
MONITORES	2	2	2	5	5	2

OFERTA

Nº LOTE	Oferta económica	Material	Control presencia	Servicios Telemáticos
5	76,02 €	250,00 €	SI	SI
6	76,02 €	250,00 €	SI	SI
7	76,02 €	500,00 €	SI	SI
8	76,02 €	500,00 €	SI	SI
11	76,02 €	250,00 €	SI	SI
12	76,02 €	500,00 €	SI	SI
13	76,02 €	250,00 €	SI	SI
14	76,02 €	250,00 €	SI	SI
15	76,02 €	250,00 €	SI	SI
16	76,02 €	500,00 €	SI	SI
17	76,02 €	500,00 €	SI	SI
18	76,02 €	250,00 €	SI	SI

a) **Justificación ajustada al formato establecido en el PCAP : SÍ.**

b) **Desglose de partida:**

   a. **Coste de personal:**

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	25/34

- **Salario Base y Seguridad Social:** Justifica un coste/hora monitor de 10,09 euros, de los cuales, 7,57 euros lo imputa como salario base.
- **Absentismo:** Declara un porcentaje de un 0,20% del total del coste por el salario base y seguridad social.
- **Protección del trabajo:** presenta un documento de oferta y contratación de servicios donde quedan incluidos las especialidades técnicas como la seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía, vigilancia de la salud colectiva y reconocimiento médico de 800 euros para un total de 32 monitores más 50 euros por reconocimiento médico.
- **Vestuario:** se adjunta presupuesto por 13,22 euros (sin IVA) el peto más la placa identificativa.
- **Formación:** se aporta presupuesto de plan de formación específico para el servicio de aula matinal con un coste hora de formación de 0,55 euros para más de 15 trabajadores, teniendo en cuenta que el mínimo de horas de formación anual son 30.

b. Mejoras ofertadas:

- **Control de presencia de monitores:** presenta factura de un sistema de intratime con un importe por pack de 15 usuarios y por cuota mensual.
- **Material para el desarrollo de las actividades:** oferta desglosada en el cuadro inicial de este licitador.
- **Servicios telemáticos de gestión de recibos de las familias:** aporta como justificación documental de esta partida un pedido por un importe por Centro de 15,32 euros. Según se desprende del cuadro de justificación, el licitador imputa 0,07% de esta partida al coste hora monitor.
- **Canon ofertado:** oferta desglosada en el cuadro inicial de este licitador.

c. Gastos generales:

- **Coordinación:** imputa un 0,14% del coste hora monitor al declarar que las labores de coordinación y administración lo realiza el representante de la empresa.
- **Suministro y consumible:** certifica que los gastos del curso pasado por los centros gestionados suponen 100 euros en total, no indica el porcentaje a imputar en los Lotes de este expediente de contratación. Por la información del cuadro de justificación, se desprende que imputa 0,14% del coste hora monitor para estas partidas.
- **Seguro de responsabilidad civil:** imputa para la gestión de estos Lotes un 4,21% del importe total anual de la póliza del seguro de responsabilidad civil, en cada uno de los Lotes ofertados.
- **Alquiler de oficinas:** no imputa ningún gasto al declarar que las oficinas son la vivienda habitual del representante.
- **Morosidad de las familias:** prevé un 0,30 % de morosidad con respecto al coste hora monitor.
- **Otros costes:** declara no destinar ningún importe para la contratación de ningún producto financiero al poseer fondos propios de financiación.

c) **Conclusión del análisis:** Del análisis comparativo de las variables económicas justificadas existe coherencia entre los datos detallados en el cuadro de justificación y la documentación

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	26/34

aportada, **por lo que quedan justificados** los valores anormales o desproporcionados de su oferta de todos Lotes, considerándose que permiten la ejecución normal del contrato sin comprometer su equilibrio económico y financiero, admitiendo su propuesta. El margen industrial en supone un 7% con respecto al total de la contraprestación total para los Lotes 5-6-7-8-11-12-16-17 y un 2% para los Lotes 13-14-15-18.

JUNIOR INFORMÁTICA

Lote: 1

Total de la contraprestación	**37.380,00 €**
HORAS	**2670**
CENTROS	**2**
MONITORES	**5**

Oferta

Oferta económica	Material	Control presencia	Servicios Telemáticos
130,00 €	720,00 €	SI	SI

a) Justificación ajustada al formato establecido en el PCAP : SÍ.

b) Desglose de partida:

a. Coste de personal:

- **Salario Base y Seguridad Social:** Justifica un coste/hora monitor de 10,55 euros, de los cuales, 7,94 euros lo imputa como salario base.
- **Absentismo:** Declara un porcentaje de un 1% del total del coste por el salario base y seguridad social.
- **Protección del trabajo:** presenta presupuesto para el servicio de prevención de riesgos laborales que incluye los servicios de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y reconocimiento médico, imputando 30 euros/monitor curso escolar.
- **Vestuario:** se adjunta presupuesto por 3,31 euros (sin IVA) el peto más la placa identificativa.
- **Formación:** se incluye declaración responsable sobre la formación de los monitores donde se pone de manifiesto que este licitador es un Centro acreditado de formación tanto para la Junta de Andalucía (Consejería de Empleo) como para el Servicio Público Estatal (SEPE), comprometiéndose a un mínimo de 30 horas formativas, imputando un coste por monitor de 10 euros/curso.

b. Mejoras ofertadas:

- **Control de presencia de monitores:** se adjunta presupuesto de máquina biométrica de asistencia de huella dactilar y contraseña, con tiempo de registro de entrada del monitor, por un importe de 29.99 euros sin IVA (cada máquina).

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	27/34

- **Material para el desarrollo de las actividades:** oferta desglosada en el cuadro inicial de este licitador.
- **Servicios telemáticos de gestión de recibos de las familias:** se incluye presupuesto para la gestión del servicio telemático, información de asistencia y tramitación de recibos del alumnado por un importe de 115,70 euros (sin IVA).
- **Canon ofertado:** oferta desglosada en el cuadro inicial de este licitador.

c. Gastos generales:

- **Coordinación:** de los presupuestos anuales de la Empresa, el licitador imputa un 5% de la jornada de un coordinador para la gestión administrativa del lote y las dos visitas obligatorias mensuales por Centro.
- **Suministro:** igual que en el concepto anterior, declara imputar un 5% del total de sus gastos anuales por suministros (luz, teléfono...).
- **Consumibles y mantenimiento de equipos:** calcula 2 euros por mes y centro.
- **Seguro de responsabilidad civil:** imputa para la gestión de este Lote un 5% del importe total anual de la póliza del seguro de responsabilidad civil.
- **Alquiler de oficinas:** no imputa ningún gasto para esta partida puesto que declara que las oficias las dispone en cesión, no existiendo ninguna carga hipotecaria ni alquiler sobre las mismas.
- **Morosidad de las familias:** prevé un 0,5 % de morosidad con respecto al coste hora monitor.
- **Otros costes:** declara no destinar ningún importe para la contratación de ningún producto financiero al poseer fondos propios de financiación.

c) Conclusión del análisis: Del análisis comparativo de las variables económicas justificadas existe cierta incongruencia entre los datos detallados en el cuadro de justificación y la documentación aportada por lo siguiente:

- **Partida destinada a protección del trabajo:** imputa 30 euros/curso escolar por monitor. Así pues, el gasto estimado en esta partida sería 30 x 2 cursos x 5 monitores = 300 euros, lo que debería de suponer un 1% del total de la contraprestación total, frente a los 59,81 € que el licitador ha indicado en su cuadro de justificación.

- **Partida destinada a vestuario:** se adjunta presupuesto por 3,31 euros (sin IVA) el peto más la placa identificativa. Por tanto, el importe de esta partida es 3,31 x 5 monitores = 16,55 euros frente a los 7,74 euros que indica el licitador en su cuadro de justificación.

- **Partida destinada a formación:** repercute en esta partida 10 euros monitor por curso escolar, lo que supone un total de 100 euros, frente a los 19,76 euros que indica en su cuadro de justificación.

- **Partida destinada a consumible:** repercute en esta partida 2 euros por mes y Centro, por lo que supone un total de 80 euros frente a los 39,73 euros que detalla en su cuadro de justificación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	28/34

Por todo lo expuesto, se justifican los valores anormales o desproporcionados de su oferta, considerándose que permiten la ejecución normal del contrato sin comprometer su equilibrio económico y financiero, admitiendo su propuesta. El margen industrial en el Lote supone un 0,5% con respecto al total de la contraprestación total, teniendo en cuenta como gasto las aclaraciones indicadas en el apartado c).

MARÍA ÁNGELES PÉREZ RODRÍGUEZ

LOTES

LOTES	1	2
Total de la contraprestación	37.380,00 €	22.428,00 €
HORAS	2670	1602
CENTROS	2	1
MONITORES	5	3

OFERTA

Nº LOTE	Oferta económica	Material	Control presencia	Servicios Telemáticos
1	89,00 €	840,00 €	SI	SI
2	82,00 €	420,00 €	SI	SI

a) Justificación ajustada al formato establecido en el PCAP : SÍ.

b) Desglose de partida:

a. Coste de personal:

- **Salario Base y Seguridad Social:** Justifica un coste/hora monitor de 10,12 euros incluido la cuantía correspondiente a la Seguridad Social.
- **Absentismo:** imputa una tasa de absentismo de 0,30% para el Lote 1 y de 0,20% para el Lote 2 respecto al coste del salario base y seguridad social.
- **Protección del trabajo:** adjunta oferta de servicio de prevención para los Centros incluidos en el lote 1 y 2, desglosando el importe en función del número de monitores de cada uno de ellos.
- **Vestuario:** se adjunta presupuesto por 8,26 euros (sin IVA) el peto más la placa identificativa.
- **Formación:** se aporta presupuesto para un total de 60 horas de formación por un importe por monitor de 33 euros.

b. Mejoras ofertadas:

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	29/34

- **Control de presencia de monitores:** se adjunta presupuesto de máquina biométrica de asistencia de huella dactilar y contraseña, con tiempo de registro de entrada del monitor, por un importe de 29.99 euros sin IVA (cada máquina).
- **Material para el desarrollo de las actividades:** oferta desglosada en el cuadro inicial de este licitador.
- **Servicios telemáticos de gestión de recibos de las familias:** aporta factura del importe mensual de este servicio.
- **Canon ofertado:** oferta desglosada en el cuadro inicial de este licitador.

c. Gastos generales:

- **Coordinación:** imputa un 3% del coste hora monitor al declarar que las labores de coordinación y administración en cada Lote.
- **Suministro y consumible:** imputa un 0,40 % del total del la contraprestación económica, parte proporcional imputable del volumen de negocios del curso pasado.
- **Seguro de responsabilidad civil:** imputa un 0,20% del total del la contraprestación económica, parte proporcional imputable del volumen de negocios del curso pasado.
- **Alquiler de oficinas:** imputa un 0,30% del total del la contraprestación económica, parte proporcional imputable del volumen de negocios del curso pasado.
- **Morosidad de las familias:** prevé un 0,53 % de morosidad con respecto al coste hora monitor.
- **Otros costes:** declara los gastos financieros necesarios para el caso de que se produzca alguna demora en el pago por parte de la Administración.

c) **Conclusión del análisis:** Del análisis comparativo de las variables económicas justificadas existe coherencia entre los datos detallados en el cuadro de justificación y la documentación aportada, **por lo que quedan justificados** los valores anormales o desproporcionados de su oferta de los dos Lotes, considerándose que permiten la ejecución normal del contrato sin comprometer su equilibrio económico y financiero, admitiendo su propuesta. El margen industrial en supone un 6% con respecto al total de la contraprestación total para el Lote 1 y de 8% para el Lote 2.

MANCHA REAL

LOTES

LOTES	7	11
Total de la contraprestación	37.380,00 €	22.428,00 €
HORAS	2670	1602
CENTROS	2	1
MONITORES	5	3

OFERTA

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	30/34

Nº LOTE	Oferta económica	Material	Control presencia	Servicios Telemáticos
7	70,00 €	500,00 €	SI	SI
11	85,00 €	300,00 €	SI	SI

a) Justificación ajustada al formato establecido en el PCAP: SÍ.

b) Desglose de partida:

a. Coste de personal:

- **Salario Base y Seguridad Social:** Justifica un coste/hora monitor de 10,51 euros, de los cuales, 7,60 euros lo imputa como salario base.
- **Absentismo:** Declara un porcentaje de un 0,10% del total del coste por el salario base y seguridad social.
- **Protección del trabajo:** presenta un documento de oferta y contratación de servicios donde quedan incluidos las especialidades técnicas como la seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía, vigilancia de la salud colectiva y reconocimiento médico. El coste anual para cada Lote es de 115 euros más 30 euros por reconocimiento médico.
- **Vestuario:** se adjunta presupuesto por 5,00 euros (sin IVA) el peto más la placa identificativa.
- **Formación:** se aporta presupuesto para los monitores de cada Lote donde se certifica que el licitado tiene una parte de la formación bonificada, por lo que imputa a esta partida 27,71 euros anuales que es el importe que asume.

b. Mejoras ofertadas:

- **Control de presencia de monitores:** presenta factura de un sistema de intratime con un importe por pack de 15 usuarios y por cuota mensual.
- **Material para el desarrollo de las actividades:** tal y como se expone anteriormente, el licitador oferta 500 euros por Lote y curso escolar para el Lote 7 y 300 euros para el Lote 11.
- **Servicios telemáticos de gestión de recibos de las familias:** aporta un presupuesto para el programa ATENEA para la gestión del servicio de aula matinal.
- **Canon ofertado:** el licitador oferta 70 euros/mes/Centro para el Lote 7 y 85 euros para el Lote 11.

c. Gastos generales:

- **Coordinación:** imputa un 1% del coste hora monitor al declarar que las labores de coordinación y administración en cada Lote.
- **Suministro:** imputa 0,50% del gasto de esta partida el curso pasado.
- **Consumible:** imputa un 3% y un 1,50 % del gasto de esta partida el curso pasado para el lote 7 y Lote 11 respectivamente.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	31/34

- **Seguro de responsabilidad civil:** imputa para la gestión de estos Lotes un 3% y un 1,50% del importe total anual de la póliza del seguro de responsabilidad civil, en el Lote 7 y Lote 11 respectivamente.
- **Alquiler de oficinas:** imputa un 0,50 y 0,25% del gasto por esta partida el curso pasado al Lote 7 y 11 respectivamente.
- **Morosidad de las familias:** prevé un 0,10 % de morosidad con respecto al coste hora monitor.
- **Otros costes:** declara no destinar ningún importe para la contratación de ningún producto financiero al poseer fondos propios de financiación.

c) **Conclusión del análisis:** Del análisis comparativo de las variables económicas justificadas existe coherencia entre los datos detallados en el cuadro de justificación y la documentación aportada, **por lo que quedan justificados** los valores anormales o desproporcionados de su oferta de los dos Lotes, considerándose que permiten la ejecución normal del contrato sin comprometer su equilibrio económico y financiero, admitiendo su propuesta. El margen industrial en supone un 5% con respecto al total de la contraprestación total para cada Lote.

UTE SUPLA

LOTES

LOTES	1	2	3	4	5
Total de la contraprestación	37.380,00 €	22.428,00 €	37.380,00 €	44.856,00 €	22.428,00 €
HORAS	2670	1602	2670	3204	1602
CENTROS	2	1	2	2	1
MONITORES	5	3	5	6	3

LOTES	6	7	8	9	10
Total de la contraprestación	22.428,00 €	37.380,00 €	37.380,00 €	22.428,00 €	37.380,00 €
HORAS	1602	2670	2670	1602	2670
CENTROS	1	2	2	1	2
MONITORES	3	5	5	3	5

LOTES	11	12	13	14	15
Total de la contraprestación	22.428,00 €	37.380,00 €	14.952,00 €	14.952,00 €	14.952,00 €
HORAS	1602	2670	1068	1068	1068
CENTROS	1	2	1	1	1
MONITORES	3	5	2	2	2

LOTES	16	17	18
Total de la contraprestación	37.380,00 €	37.380,00 €	14.952,00 €
HORAS	2670	2670	1068
CENTROS	2	2	1
MONITORES	5	5	2

OFERTAS

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	32/34

Nº LOTE	Oferta económica		Material	Control presencia	Servicios Telemáticos
1	110,00 €		290,00 €	SI	SI
2	130,00 €		420,00 €	SI	SI
3	120,00 €		600,00 €	SI	SI
4	130,00 €		660,00 €	SI	SI
5	130,00 €		400,00 €	SI	SI
6	130,00 €		400,00 €	SI	SI
7	125,00 €		580,00 €	SI	SI
8	125,00 €		350,00 €	SI	SI
9	130,00 €		290,00 €	SI	SI
10	95,00 €		580,00 €	SI	SI
11	120,00 €		290,00 €	SI	SI
12	118,00 €		290,00 €	SI	SI
13	68,00 €		85,00 €	SI	SI
14	72,00 €		85,00 €	SI	SI
15	72,00 €		85,00 €	SI	SI
16	73,00 €		170,00 €	SI	SI
17	117,00 €		170,00 €	SI	SI
18	81,00 €		85,00 €	SI	SI

a) Justificación ajustada al formato establecido en el PCAP : SÍ.

b) Desglose de partida:

a. Coste de personal:

- **Salario Base y Seguridad Social:** Justifica un coste/hora monitor de 10,12 euros incluido la cuantía correspondiente a la Seguridad Social, de los cuales 7,60 euros corresponde a salario base.
- **Absentismo:** declaración donde manifiestan que el porcentaje de abstención es de un 0,5% con respecto al total del gasto de la partida de salario base y seguridad social.
- **Protección del trabajo:** adjunta presupuesto para un total de 20 monitores por lo que imputa la parte proporcional a los monitores de cada Lote.
- **Vestuario:** se adjunta presupuesto por 8,99 euros (sin IVA) el peto más la placa identificativa.
- **Formación:** imputa un gasto hora de formación de 12 euros por monitor.

b. Mejoras ofertadas:

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	33/34

- **Control de presencia de monitores:** aporta presupuesto donde el gasto mensual de mantenimiento de este sistema es de 3.5 euros/mes/Centro.
- **Material para el desarrollo de las actividades:** oferta desglosada en el cuadro inicial de este licitador.
- **Servicios telemáticos de gestión de recibos de las familias:** no imputa ningún coste a esta partida porque declara que el sistema se ha adquirido en propiedad.
- **Canon ofertado:** oferta desglosada en el cuadro inicial de este licitador.

c. Gastos generales:

- **Coordinación:** declaración con el gasto estimado de cada uno de los Lotes para la vigencia del contrato.
- **Suministro y consumibles:** imputa a esta partida un gasto para los dos cursos de 80 euros por Centro.
- **Seguro de responsabilidad civil:** no aporta el justificante del pago del seguro, solo copia del certificado de seguro con sus coberturas. Declara que se imputa el % correspondiente para este expediente de contratación. Según se desprende del cuadro de justificante de las bajas, imputa un total de 34 euros por monitor por la vigencia del contrato.
- **Alquiler de oficinas:** las oficinas e instalaciones son de propiedad.
- **Morosidad de las familias:** el impago de los recibos es casi inexistente, pero por criterios de prudencia estiman 60 euros para la vigencia del contrato.
- **Otros costes:** declara no necesitar ningún producto financiero.

c) **Conclusión del análisis:** Del análisis comparativo de las variables económicas justificadas existe coherencia entre los datos detallados en el cuadro de justificación y la documentación aportada, **por lo que quedan justificados** los valores anormales o desproporcionados de su oferta de todos Lotes, considerándose que permiten la ejecución normal del contrato sin comprometer su equilibrio económico y financiero, admitiendo su propuesta. El margen industrial en supone un 5% con respecto al total de la contraprestación total para los Lotes 1-4-9-10-11-13-14-15-17, un 8% para el Lote 16, un 4% para los Lotes 2-5-6-12-18, un 3% para el Lote 8 y un 2% para el Lote 3-7.

LA JEFA DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	NOELIA VEGA GONZALEZ	FECHA	12/08/2019
ID. FIRMA	tFc2eXSP4RDN4GJNEEGYA2KFBKY4G8	PÁGINA	34/34